

# FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2017

1699/17 RES. H. Nº

Expte. Nº 20.031/13 y 20.306/17.

#### **VISTO:**

La nota mediante la cual la Prof. Lucila Rosario Lastero, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la Asignatura "Introducción a la Literatura" de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal; y

### **CONSIDERANDO:**

QUE motiva su pedido la necesidad de realizar tareas de investigación relacionadas con el trabajo de su Tesis de Doctorado en la Universidad Nacional de La Plata:

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 564 aconseja otorgar la licencia solicitada a partir del 17/07/17 y hasta el 17/12/17;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2017)

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Lucila Rosario Lastero, Legajo N°6982, licencia sin goce de haberes en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la Asignatura "Introducción a la Literatura" de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 17 de julio del 2017 y hasta el 17 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Artículo 15° inc. c) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. PAULA CRUZ

SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa DECANO Facultad Humanicades - UNSa